



**NOTIFICACIONES PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO**

**AVISO POR PAGINA WEB DEL MINTIC**

**FECHA DE PUBLICACIÓN 23 DE JUNIO DE 2026**

**DECRETO- LEY N° 19 DE 10 DE ENERO DE 2012**

**NUEVO PROCEDIMIENTO PARA LAS NOTIFICACIONES DEVUELTAS POR EL CORREO**

**ESTATUTO TRIBUTARIO**

**ART. 568. NOTIFICACIONES DEVUELTAS POR EL CORREO**

NIT/CC	NOMBRE DEL CONCESIONARIO	NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO				
		AUTO	FECHA DEL ACTO	FECHA DE DESFIJACION	NÚMERO DEL PROCESO	AÑO DEL PROCESO
816001396	ASOCIACION AMIGOS POR DOSQUEBRADAS	192	16 de febrero de 2026	01 DE JULIO DE 2026	96	2026



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN  
Y LAS COMUNICACIONES**

**AUTO NÚMERO 192**

16 de Febrero de 2026

**POR EL CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO EN CONTRA DEL PROVEEDOR ASOCIACION  
AMIGOS POR DOSQUEBRADAS CON NIT Y/O C.C NO. 816001396, CÓDIGO NO. 52521-SERVICIO DE  
RADIODIFUSION SONORA COMUNITARIA.  
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO No. 96-2026 DE 2.026**

La Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo de la Dirección Jurídica del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en uso de las facultades legales conferidas por las Leyes 1066 de 2006, 1437 de 2011, 1564 de 2012, los artículos 823 y siguientes del Estatuto Tributario y las Resoluciones 03073, 00343, 04674 de 2022, Resolución 03066 de 2022 modificada por la Resolución 00005 de 2023 y la Resolución 02002 de 2025 y

**CONSIDERANDO:**

Que el proveedor **ASOCIACION AMIGOS POR DOSQUEBRADAS** con Nit y/o C.C. **816001396** - Código **No. 52521-SERVICIO DE RADIODIFUSION SONORA COMUNITARIA**, debe a la Nación - Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la obligación remitida mediante radicado No.252163925 del 1 de octubre de 2025, por la Dirección de Vigilancia y Control, que se encuentra comprendida en el Título Ejecutivo conformado de la siguiente manera:

Resolución No.1469 del 02/05/2024, expedida por la Dirección de Vigilancia, Inspección y Control, la cual resolvió una investigación administrativa al operador ASOCIACION AMIGOS POR DOSQUEBRADAS con Nit.816001396 – Código Exp.52521, obligación identificada contablemente bajo el N°851-6109 más los intereses, indexaciones y/o actualizaciones, que se causen hasta el momento de su pago, esta decisión fue notificada electrónicamente el día 02/05/2024, quedando en firme el día 20/05/2024.

En consecuencia, el Grupo Interno de Trabajo de Cartera adelantó la etapa de cobro persuasivo mediante oficio radicado No. 252131828 del 14/08/2025, acompañado del estado de cuenta.

Que las obligaciones son claras, expresas y exigibles, prestan merito ejecutivo, por tanto, esta coordinación al tenor de lo dispuesto en los artículos 826 y 828 del Estatuto Tributario, concordante con los artículos 98 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y los artículos 422, 430 y 469 numerales 2 y 4 del Código General del Proceso, ordenará librar mandamiento de pago.



## DISPONE

**ARTÍCULO 1.** Librar orden de pago a favor de la Nación - Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a cargo del proveedor **ASOCIACION AMIGOS POR DOSQUEBRADAS con Nit y/o C.C. 816001396 - Código No.52521-SERVICIO DE RADIODIFUSION SONORA COMUNITARIA por la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.500.000,00)**, por los conceptos y períodos señalados en la parte motiva, más los intereses, indexaciones y actualizaciones que se causen desde cuando se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancele, más las costas del presente procedimiento.

**ARTÍCULO 2.** Advertir al deudor que dispone de 15 días, siguientes a la notificación de esta providencia para cancelar las deudas o proponer las excepciones legales que estimen pertinentes, conforme al artículo 830 y 831 del Estatuto Tributario.

**ARTÍCULO 3.** Notificar este mandamiento de pago personalmente, previa citación para que comparezca el ejecutado, su apoderado o representante legal, dentro de los 10 días siguientes a la misma. Si vencido el término no comparece, se notificará por correo, conforme lo dispuesto por el artículo 826 del Estatuto Tributario.

Dado en Bogotá el 16 de Febrero de 2026

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**OLGA EMILIA DE LA HOZ VALLE**  
Coordinador Grupo Cobro Coactivo

Proyectó: Maryury Fernanda Castro Diaz

Revisó: OLGA EMILIA DE LA HOZ VALLE

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

## Mandamiento de Pago Proceso No. 96-2026

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20260216-104355-1e3463-22800214

Creación: 2026-02-16 10:43:55

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-16 11:40:27



Escanee el código  
para verificación

**Firma: COORDINADORA**

Olga Emilia De La Hoz Valle  
49609322  
[odhoz@mintic.gov.co](mailto:odhoz@mintic.gov.co)

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

### Mandamiento de Pago Proceso No. 96-2026

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20260216-104355-1e3463-22800214

Creación: 2026-02-16 10:43:55

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-16 11:40:27



Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Olga Emilia De La Hoz Valle odhoz@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-02-16 10:43:58 Lec.: 2026-02-16 11:40:23 Res.: 2026-02-16 11:40:27 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email